

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO



REF.: Autoriza, a efectuar la adquisición de **EQUIPOS PARA IMPLEMENTAR SALA DE KINESIOLOGIA MUNICIPAL** mediante **TRATO DIRECTO.-**

DECRETO EX. N°

0126

Curacautín,

26 ENF. 2017

VISTOS:

- 1.- El Art. 10° N° 8 del Reglamento de la Ley 19.886 "Si las contrataciones son igual o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la Resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al momento de la misma".-
- 2.- La Ley N° 19.886 de compra y Contrataciones Públicas que rige a los Municipios a partir del 01 de Junio 2004, y que establece normas de procedimientos de máxima transparencia y eficiencia en el mercado de compras Públicas;
- 3.- El Programa presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario denominado "Fomento al Deporte y Administración de Recintos Deportivos" para el 2017;
- 4.- El Decreto Alcaldicio Ex. N° 3276 de fecha 06 de Diciembre de 2016, que delega a contar del 06.12.2016, en el Administrador Municipal y a la Directora de Administración y Finanzas, la facultad de firmar, bajo la fórmula "**POR ORDEN DEL ALCALDE**" diversas materias inherentes al quehacer administrativo de la corporación Edilicia, y
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2006, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, semanalmente se prestan atenciones kinesiológicas a usuarios de programas deportivos, resultando necesario equipar esta sala de rehabilitación;
- 2.- La Solicitud de pedido N° 14 de fecha 23 de Enero del 2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para ejecución del Programa Recreativo denominado, "**Fomento al Deporte y Administración de Recintos Deportivos**" con el objeto de adquirir equipos menores para implementar sala Kinesiológica Municipal.-

3.- El cuadro de evaluación de las cotizaciones de Implementación de sala kinesiológica

N° COTIZACION	FECHA	PROVEEDOR	RUT	MONTO
17-014	13/01/17	FISIOMED LIMITADA	76.184.288-9	\$ 440.444.-
3799	12/01/17	ELECTROMEDICINA BIO-PERSON LTDA	76.269.572-3	\$ 488.500.-
S/N	S/F	INVERSIONES CARLOS DANIEL NUÑEZ CAMPOS EIRL	76.396.545-7	\$ 504.930.-

DECRETO:

- 1.- **ADJUDIQUESE** la contratación directa de los servicios que a continuación se señala, al proveedor y por el monto que se indica:

N° COTIZACION	FECHA	PROVEEDOR	RUT	MONTO
17-014	13/01/17	FISIOMED LIMITADA	76.184.288-9	\$ 440.444.-

- 2.- **IMPÚTESE** el gasto que irroge el presente Decreto Alcaldicio, al Presupuesto Municipal año 2017, "Programas Recreativos" a los ítem que corresponda del **Clasificador Presupuestario.-**

3.- **PUBLIQUESE** el contenido del presente Decreto, en el sistema de Información de compra y contratación de la Administración.

PUBLÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRENDESE, ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



GLORIA K. WEISE SEPÚLVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VIVIANA CID GARRIDO
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VCG/GKWS/LIPR/kah
DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Oficina de Partes